



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **718-16**

Salta, **22 DIC 2016**
Expediente N° 12.557/16

VISTO: La Resolución CS N° 444/16 mediante la cual se aprueba el Calendario único de la Universidad Nacional de Salta, para el Período Lectivo 2017; y,

CONSIDERANDO:

Que corresponde establecer el Calendario Académico de esta Unidad Académica.

Que la Dirección General Administrativa Académica a través de la Dirección de Alumnos, eleva Anteproyecto del Calendario.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja aprobar el Anteproyecto del Calendario Académica mediante Despacho N° 303/16.

Que el Consejo Directivo de ésta Facultad, tomó conocimiento del tema en la Sesión Ordinaria N° 21/16.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 21/16 del 20/12/16)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el **CALENDARIO ACADÉMICO** de la Facultad de Ciencias de la Salud, para el Período Lectivo 2.017, de acuerdo al siguiente detalle:

RF
MD



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 718-16

22 DIC 2016

Salta,
Expediente N° 12.557/16

ACTIVIDADES	FECHA
Pre-Inscripción Aspirantes	07 de noviembre de 2016 al 27 de enero de 2017
Confirmación Inscripción	20 de marzo de 2017 al 28 de abril de 2017
Actividades de Ingreso	30 de enero de 2017 al 10 de marzo de 2017
Evaluación Competencias AM25	23 de febrero de 2017
ACTUALIZACION DE INSCRIPCION - REINSCRIPTOS	
Actualización de Inscripción	21 de febrero de 2017 al 10 de marzo de 2017
Cambios de Carrera de esta Facultad	21 de febrero de 2017 al 28 de abril de 2017
INSCRIPCION POR MATERIAS	
Anuales y 1° Cuatrimestre	06 de marzo de 2017 al 17 de marzo de 2017
2° Cuatrimestre	31 de julio de 2017 al 11 de agosto de 2017
PERIODO DE CLASES	
(Primer Cuat.) 2° año en adelante	13 de marzo de 2017 al 23 de junio de 2017
(Segundo Cuat.) Todos los cursos	07 de agosto de 2017 al 17 de noviembre de 2017
ENTREGA DE PLANILLAS DE REGULARIDAD	
Primer Cuatrimestre	26 y 27 de junio de 2017
Segundo Cuatrimestre	20 y 21 de noviembre de 2017
TURNOS ORDINARIOS DE EXÁMENES	
Julio – Agosto	
1° Llamado	17 de julio de 2017 al 21 de julio de 2017
2° Llamado	31 de julio de 2017 al 04 de agosto de 2017
Noviembre - Diciembre	
1° Llamado	28 de noviembre de 2017 al 04 de diciembre de 2017
2° Llamado	11 de diciembre de 2017 al 15 de diciembre de 2017
Febrero-Marzo 2018	
1° Llamado	14 de febrero de 2018 al 21 de febrero de 2018
2° Llamado	26 de febrero de 2018 al 02 de marzo de 2018
TURNOS ESPECIALES DE EXÁMENES	
Mayo	22 de mayo de 2017 al 26 de mayo de 2017
Setiembre	18 de setiembre de 2017 al 22 de setiembre de 2017
OTRAS ACTIVIDADES	
Semana de Mayo (sin actividad académica)	22 de mayo de 2017 al 26 de mayo de 2017
Semana del Estudiante (sin actividad académica)	11 de setiembre de 2017 al 15 de setiembre de 2017
Receso Invierno	03 de julio de 2017 al 14 de julio de 2017

RF
CM



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

718-16

Salta, 22 DIC 2016
Expediente N° 12.557/16

FERIADOS	
Carnaval (lunes y martes)	12 y 13 de febrero de 2018
Batalla de Salta	20 de febrero de 2017
Día de la Memoria por la Verdad y Justicia	24 de marzo de 2017
Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra en Malvinas	02 de abril de 2017
Jueves Santo (Día no laborable)	13 de abril de 2017
Viernes Santo	14 de abril de 2017
Día del Trabajo	01 de mayo de 2017
Aniversario de Creación de la Universidad Nacional de Salta	11 de mayo de 2017 - sin actividad académica
Día de la Revolución de Mayo	25 de mayo de 2017
Día del Docente Universitario	26 de mayo de 2017
Paso a la Inmortalidad del General Martín Miguel de Güemes	17 de junio de 2017
Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano	20 de junio de 2017
Día del Trabajador del Estado Ley 26.876	27 de junio de 2017
Día de la Independencia	09 de julio de 2017
Paso a la inmortalidad del General San Martín	17 de agosto de 2017
Fiesta Sr. y Virgen del Milagro	13, 14 y 15 de septiembre de 2017
Día del Estudiante	21 de setiembre de 2017 (sin actividad académica)
Día del Respeto a la Diversidad Cultural	12 de octubre de 2017
Día de la Soberanía Nacional	20 de noviembre de 2017
Por 26/11 - Día del Personal de Apoyo Universitario - PAU	24 de noviembre de 2017
Inmaculada Concepción de María	08 de diciembre de 2017
Navidad	25 de diciembre de 2017
Fin de Actividades Académicas 2017	29 de diciembre de 2017
Receso de Verano	02 de enero de 2018

ARTICULO 2º: Establecer que la presentación de Planillas de Regularidad fuera de término, debe ser autorizada por la Secretaria Académica de la Facultad, en caso de mediar solicitud debidamente fundada con el Visto Bueno del Departamento Docente correspondiente.

ARTÍCULO 3º: Dejar establecido que la Inscripción por materias para la Carrera de Nutrición se extenderá hasta el 23 de marzo de 2017 por aplicación del Nuevo Plan de Estudio.

ARTÍCULO 4º. Adelantar en una semana (06.03.17) el Inicio de Clases para las asignaturas:

- Enfermería Quirúrgica
- Enfermería Especializada
- Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **718-16**

Salta, 22 DIC 2016
Expediente N° 12.557/16

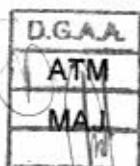
- Fundamentos de Enfermería

ARTÍCULO 5°. Retrasar en una semana (24.11.17) la finalización del Período de Clases para las asignaturas:

- Enfermería Ginecológica y Obstétrica
- Enfermería Médica
- Enfermería Pediátrica

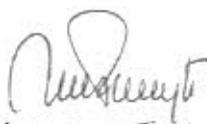
ARTÍCULO 6°. Adecuar el Calendario cuando se produzca alguna modificación de feriados o días no laborables.

ARTICULO 7°. Comuníquese con copia a Secretaría Académica, Comisiones de Carrera, Departamentos Docentes, Informática, Departamento de Personal, Mesa de Entradas, Sedes Regionales de Orán y Tartagal, Departamento Docentes, Centro de Estudiantes publíquese en carteleras y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de la Facultad a sus efectos.




LIC. MARÍA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa